

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, Diputada por Cádiz y D<sup>a</sup> MARÍA AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ, Diputada por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

La convocatoria de las ayudas a los ayuntamientos con cargo al Plan Nacional sobre Drogas, para que realicen programas de prevención de toxicomanías está siendo objeto de un retraso considerable. La última edición realizada ha sido la 20015/2016.

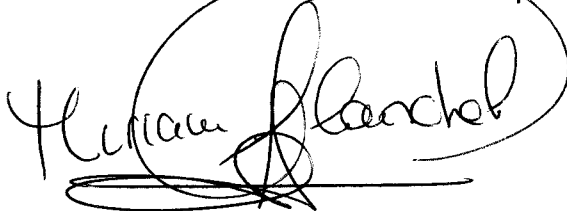
Si bien el Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2016 aprobó la convocatoria del Plan Nacional sobre Drogas relativa al curso 2016/2017, con una dotación de 4,4 millones de euros para las corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención, es cierto que aún no se ha llevado a cabo su publicación, y por tanto, no está aún abierto el plazo para presentar solicitudes y resolverlas conforme al procedimiento establecido.

En el caso de ONG's que no tienen ámbito nacional, no pueden concurrir a este tipo de convocatorias y son los Ayuntamiento los que solicitan la subvención, aportando el 30% del presupuesto para los programas y el Estado el 70%.

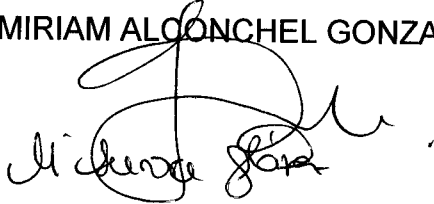
El retraso ha provocado que muchas entidades que suelen acogerse a esta convocatoria no hayan podido poner en marcha nuevas actividades en el último trimestre del año, ante la incertidumbre que provoca no conocer si finalmente la convocatoria saldrá adelante. Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para la publicación, y por tanto, puesta en marcha del procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en la convocatoria del Plan Nacional sobre Drogas relativa al curso 2016/2017, con una dotación de 4,4 millones de euros para las corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de adicciones?
2. ¿Qué fecha de inicio de actividades se tendrá en cuenta a la hora de valorar los proyectos que se presenten, si finalmente se produce dicha publicación y procedimiento de concesión de las subvenciones?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 21 de marzo de 2017



LA DIPUTADA  
MIRIAM ALCÓNCHHEL GONZAGA



LA DIPUTADA  
MARÍA AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
2-23-DRO/gba/2

C.DIP 27307 27/03/2017 18:11